



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de Ingeniería Industrial

“DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LEY 29783 PARA REDUCIR ACCIDENTES EN LA EMPRESA AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L- CAJAMARCA – 2018”

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Ingeniería Industrial

Autores:

Carlos Eduardo, Chupillón Rodríguez

Asesor:

Ing. Ana Rosa, Mendoza Azañero.

Cajamarca - Perú

2018

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El asesor Ing. Ana Rosa, Mendoza Azañero, Docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Ingeniería, Carrera profesional de Ingeniería Industrial, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la investigación del(os) estudiante(s):

) Carlos Eduardo Chupillón Rodríguez.

Por cuanto, **CONSIDERA** que el trabajo de investigación titulado: DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LEY 29783 PARA REDUCIR ACCIDENTES EN LA EMPRESA AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L- CAJAMARCA - 2018 para optar al grado de bachiller por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas por lo cual **AUTORIZA** su presentación.

Ing. Ana Rosa, Mendoza Azañero.

Asesor

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El asesor Ing. Ana Rosa, Mendoza Azañero, Docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Ingeniería, Carrera profesional de Ingeniería Industrial, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la investigación del(os) estudiante(s):

- Carlos Eduardo Chupillón Rodríguez.

Por cuanto, **CONSIDERA** que el trabajo de investigación titulado: DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LEY 29783 PARA REDUCIR ACCIDENTES EN LA EMPRESA AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L- CAJAMARCA - 2018 para optar al grado de bachiller por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas por lo cual **AUTORIZA** su presentación.



Ing. Ana Rosa, Mendoza Azañero.

Asesor

ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El comité del trabajos de investigación, conformado por: *Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*; designados mediante *Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*, ha procedido a realizar la evaluación del trabajo de investigación del (los) estudiante(s): *Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*; para aspirar al grado de bachiller con el trabajo de investigación: *Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*

Luego de la revisión del trabajo en forma y contenido los miembros del jurado acuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo: Excelente [18 -20]

Calificativo: Excelente [18 -20]

Sobresaliente [15 - 17]

Sobresaliente [15 - 17]

Buena [13 - 14]

Buena [13 - 14]

Desaprobación

Firman en señal de conformidad

Ing./Lic/Dr/Mag. Nombre Apellido

Miembro del Comité

Ing./Lic/Dr/Mag. Nombre Apellido

Miembro del Comité

Ing./Lic/Dr/Mag. Nombre Apellido

Miembro del Comité

ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El comité del trabajos de investigación, conformado por: Ing. Magda Rosa Velasquez Marín, Ing. Katty Vanesa Vigo Alva e Ing. Wilson Alcides Gonzales Abanto; designados , ha procedido a realizar la evaluación del trabajo de investigación del (los) estudiante(s): Chupillon Rodriguez Carlos Eduardo.; para aspirar al grado de bachiller con el trabajo de investigación: DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SEGÚN LEY 29783 PARA REDUCIR ACCIDENTES EN LA EMPRESA AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L- CAJAMARCA - 2018.

Luego de la revisión del trabajo en forma y contenido los miembros del jurado acuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo: Excelente [18 -20]

Calificativo: Excelente [18 -20]

Sobresaliente [15 - 17]

Sobresaliente [15 - 17]

Buena [13 - 14]

Buena [13 - 14]

Desaprobación

Firman en señal de conformidad



Ing. Magda Rosa Velasquez Marín

Miembro del Comité



Ing. Katty Vigo Alva

Miembro del Comité



Ing. Wilson Alcides Gonzales

Abanto

Miembro del Comité

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo con todo cariño y afecto especial a mis queridos padres Hermógenes y **María Gregoria** quienes, me dieron la vida, educación, amor y con el apoyo que me brindan, en todo momento están ayudándome para que este sueño se pueda hacer realidad.

A mi sobrina **Ariana Nicoll**, que me ha traído alegría y para que pueda ver en mí, un ejemplo a seguir.

A mis **familiares, amigos y profesores**, que me han apoyado y continúan apoyándome en todo momento y están contribuyendo a culminar una nueva etapa de mi vida.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, doy gracias a Dios por darme salud, fortaleza y perseverancia, para poder lograr mis metas. A mis padres por su dedicación, así mismo a mis familiares por el apoyo moral y emocional, a todos mis amigos, compañeros y en especial a mis profesores que gracias a sus consejos y enseñanzas puedo superarme cada día

También agradecer a la empresa AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L- Cajamarca, por abrirme las puertas de su empresa para poder realizar mi investigación.

Tabla de contenido

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	2
ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4
DEDICATORIA	6
AGRADECIMIENTO	7
TABLA DE CONTENIDO	8
ÍNDICE DE TABLAS	10
ÍNDICE DE FIGURAS	11
RESUMEN	12
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	13
1.1. Realidad Problemática.	13
1.2. Justificación.	13
1.3. Formulación del problema	14
1.4. Objetivos	14
1.4.1. Objetivo General	14
1.4.2. Objetivos Específicos	14
1.5. Hipótesis (Supuestos)	14
CAPÍTULO II METODOLOGÍA	15
CAPÍTULO III RESULTADOS	18
b) Diagnóstico inicial de línea base:	18
c) Diagnóstico de línea base posterior al diseño del Sistema de SST:	19
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES	23

REFERENCIAS

24

ANEXOS

25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Puntuación para la Línea Base	18
Tabla 2 Diagnóstico inicial de Línea Base	18

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama de Ishikawa.....	20
Figura 2 Matriz IPERC de AUTOMOTRIZ INGENIEROS.....	20

RESUMEN

El presente trabajo expone la problemática con la que cuenta la empresa AUTOMAQ INGENIEROS SRL, que brinda servicios de reparación y mantenimiento de vehículos automotores y que no cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene como objetivo diseñar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el mismo taller, para la identificación sistemática de los peligros a los que se encuentran expuestos sus colaboradores, evaluar sus riesgos e implementar sus controles, con lo que quedará demostrado que con su implementación se minimizará el número de accidentes laborales y se reducirán los costos aumentando de esta manera su rentabilidad.

El tipo de investigación es Descriptiva, no experimental, con diseño Transversal correlacional; la población la constituyen todas las áreas de trabajo de la empresa AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L conformada por 15 trabajadores.

El porcentaje de cumplimiento obtenido al realizar el análisis inicial de línea base en la empresa AUTOMAQ INGENIEROS SRL fue de 7% lo cual indica un nivel muy bajo en lo que respecta a seguridad y salud en el trabajo, dicho resultado cambiaría al 95% luego del diseño del sistema. Lo cual demuestra que el sistema es efectivo y nos ayudará a reducir accidentes.

PALABRAS CLAVES:

Sistema de Gestión, Seguridad, Salud Ocupacional, Accidentes.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática.

Según Ruck Lemos (2015) a nivel mundial y sobre todo en aquellos países industrializados como Estados Unidos, Japón, Alemania, México y China, la seguridad y salud en el trabajo ha ido tomando mayor importancia debido a que, se han dado cuenta que son factores importantes para el correcto funcionamiento de la empresa como del personal que la conforma, brindándole un ambiente seguro, evitando pérdidas de vida y generando así valor agregado y diferenciador para el negocio (p. 24).

Según informaciones de la OIT, un 4% aproximadamente del Producto Bruto Interno (PBI) mundial, se pierde en términos de costos directos e indirectos de diversa índole, entre los que hay que se mencionan las indemnizaciones, gastos médicos, daños materiales, pérdidas de ingresos y los gastos de formación del personal de sustitución.

La empresa en estudio es un taller de mecánica automotriz, dedicada a la reparación y mantenimiento de vehículos y forma parte de la actividad de las industrias manufactureras. Ha registrado en años anteriores accidentes laborales, los cuales generan sobrecostos y el riesgo de recibir multas desde 1 hasta 25 UIT, por ello, esta situación amerita ser estudiada y encontrar una solución.

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las industrias manufactureras son el sector económico que presenta mayor número de notificaciones de accidentes laborales, por ello se merece una pronta atención para mitigar los impactos.

1.2. Justificación.

La empresa AUTOMAQ INGENIEROS SRL, al no contar con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, produce falencias en la misma empresa tanto en sus servicios como en la salud de sus colaboradores.

La mencionada empresa se mostró interesada en desarrollar un sistema de seguridad y salud a fin de proporcionar tranquilidad y seguridad a sus trabajadores, así como para poder cumplir con la normatividad peruana vigente.

A pesar de que muchos empresarios, no crean en la importancia del desarrollo de la gestión de seguridad y salud ocupacional, está demostrada su efectividad a través de sus resultados.

Con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional la empresa logrará reducir y prevenir accidentes, principalmente, cortes por herramientas y esto generaría una reducción de costos por accidentes y/o enfermedades.

1.3. Formulación del problema

¿En qué medida el diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Ley 29783 ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, incide en Prevenir los accidentes en los trabajadores que laboran en la empresa AUTOMAQ INGENIEROS SRL de la ciudad de Cajamarca, 2018?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Diseñar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir accidentes en la empresa AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L- CAJAMARCA – 2018 de manera que contribuya con el bienestar de sus colaboradores y mejore su productividad.

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Analizar el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley 29783 en la empresa AUTOMAQ INGENIEROS
2. Identificar y analizar los accidentes en la empresa AUTOMAQ INGENIEROS para reducirlos para lograr reducirlos.
3. Diseñar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la Ley 29783

1.5. Hipótesis (Supuestos)

La implementación de un sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en la ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, reducirá los accidentes en la empresa AUTOMAQ INGENIEROS SRL – Cajamarca 2018.

CAPÍTULO II METODOLOGÍA

Tipo de investigación:

-) No Experimental,
-) Descriptivo
-) Con diseño Transversal correlacional

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Una investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Descriptivo, porque el propósito es describir como se manifiesta el problema de investigación. La descripción del caso está referida a como se encuentra en el momento de investigación.

Correlacional ya que una variable relacionará con la otra variable, va a depender de la relación que mantengan.

Se denomina investigación no experimental transeccional o transversal porque se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único.

Población:

Para esta investigación la población la constituyen todos los colaboradores de la empresa AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L que son un total de 15 personas

Muestra:

Para esta investigación, la muestra coincide con la población

Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos:

Observación

Se refiere a la identificación y la localización de los riesgos evidentes que pudieran causar lesión o enfermedades a los trabajadores y/o daños materiales, a través de recorrido por las áreas a evaluar en la empresa AUTOMAQ INGENIEROS SRL.

Instrumento de Recolección de Datos

Se utilizará la lista de verificación de lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Diagnóstico de Línea Base) la cual nos permite medir la situación de la empresa en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lista de Cotejo

Lista de verificación de lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo. Ver anexo 1

Para analizar información.

Para el método de observación se utilizará la lista de verificación de lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para procesar la información se utilizará el diagrama de Ishikawa. Ver figura 1

- Visitas de campo donde se realizan las observaciones.
- Recopilar datos para transcribirlos a una base de datos y luego interpretarlos.
- Entrevistar a los operarios del taller, para analizar el historial obtenido.
- Archivar los resultados de la entrevista para futuras consultas.

Los datos que se recolectarán mediante las técnicas indicadas anteriormente serán procesados a través de herramientas informáticas como son las hojas de:

- Microsoft Excel
- Diagrama de Ishikawa
- Línea base de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las técnicas de recolección de datos que se utilizara son:

- Encuesta:** se aplicará mediante el cuestionario de Línea Base según Ley 29783 a todos los trabajadores de la empresa AUTOMAQ INGENIEROS SRL, lo cual nos proporcionará una evaluación de las condiciones actuales del trabajo.
- Entrevistas Personales:** se aplicará mediante dialogo directo al gerente, técnicos mecánicos de la empresa AUTOMAQ INGENIEROS SRL, lo cual nos permitirá identificar la problemática de la empresa y analizar los elementos que se implementarán.
- Observación directa durante sus labores:** se aplicará a través de la Línea Base (lista de cotejo) durante las actividades de los procesos de mantenimiento y reparación que se desarrollan en la empresa, nos permitirá identificar la problemática de la empresa y analizar los elementos que se implementarán. Ver anexo 1

Los análisis de datos se realizarán a través de:

- Análisis de riesgos, a través de la herramienta de gestión IPERC (identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus controles) determinaremos la frecuencia de eventos

que se pueden producir y la magnitud de sus riesgos, para poder aplicar los controles.

Ver figura 2

CAPÍTULO III RESULTADOS

1.- Analizar el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley 29783 en la empresa AUTOMAQ INGENIEROS para lo cual se utiliza el Diagnóstico de Línea Base, le cual veremos en las siguientes tablas. En la tabla 1 veremos cómo se da la puntuación y en la tabla 2 veremos el resultado del diagnóstico.

Tabla 1 Puntuación para la Línea Base

TABLA PARA COTEJAR LA PUNTUACIÓN		
PUNTAJE UNIDAD 2	9	RANGO
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		(%)
de 0 a 40	NO ACEPTABLE	0 - 25
de 41 a 80	BAJO	25 - 50
de 81 a 120	REGULAR	50 - 75
de 121 a 160	ACEPTABLE	75 - 100
PUNTAJE UNIDAD 3	21	RANGO
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		(%)
de 0 a 61	NO ACEPTABLE	0 - 25
de 62 a 122	BAJO	25 - 50
de 123 a 183	REGULAR	50 - 75
de 184 a 244	ACEPTABLE	75 - 100
PUNTAJE UNIDAD 4	2	RANGO
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		(%)
de 0 a 18	NO ACEPTABLE	0 - 25
de 19 a 36	BAJO	25 - 50
de 37 a 54	REGULAR	50 - 75
de 55 a 72	ACEPTABLE	75 - 100

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2 Diagnóstico inicial de Línea Base

DIAGNOSTICO FINAL	(%)
I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO	5%
II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2%
III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN	0%
IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	4%
V. EVALUACIÓN NORMATIVA	15%
VI. VERIFICACIÓN	0%
VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	0%
VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	8%
PORCENTAJE PROMEDIO	7%
	NO ACEPTABLE

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior, podemos apreciar el resultado, luego de realizar el diagnóstico inicial respectivo el cual arrojó un cumplimiento del 7% el cual no es aceptable de acuerdo a nuestra legislación actual.

2.-Identificar y analizar los accidentes en la empresa AUTOMAQ INGENIEROS para lograr reducirlos, para lo cual se utilizará el diagrama de Ishikawa el cual podemos ver en la figura 1, nos apoyaremos con la matriz IPERC ver figura 2, y también con un mapa de riesgos que veremos en la figura 3.

La empresa AUTOMAQ INGENIEROS durante el transcurso del año 2017 y según los registros obtenidos, tuvo 26 accidentes de los cuales 18 fueron accidentes leves, 5 fueron accidentes incapacitantes y 3 accidentes incapacitantes temporales, no teniendo ni un solo accidente incapacitante total permanente ni tampoco ningún accidente mortal.

3.- Diseñar el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Para poder contar con un sistema de SST según la Ley 29783 implica contar con los siguientes registros:

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes (ver anexo 2).
- Registro de Auditorias (ver anexo 3).
- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia (ver anexo 4).
- Registro de enfermedades ocupacionales (ver anexo 5).
- Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgos disergonomicos (ver anexo 6).
- Registro de inspecciones internas de SST (ver anexo 7).
- Registro de evaluación del SGSST (ver anexo 8).
- Registro de equipos de seguridad o emergencia (ver anexo 9).
- Registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo (ver anexo 10).

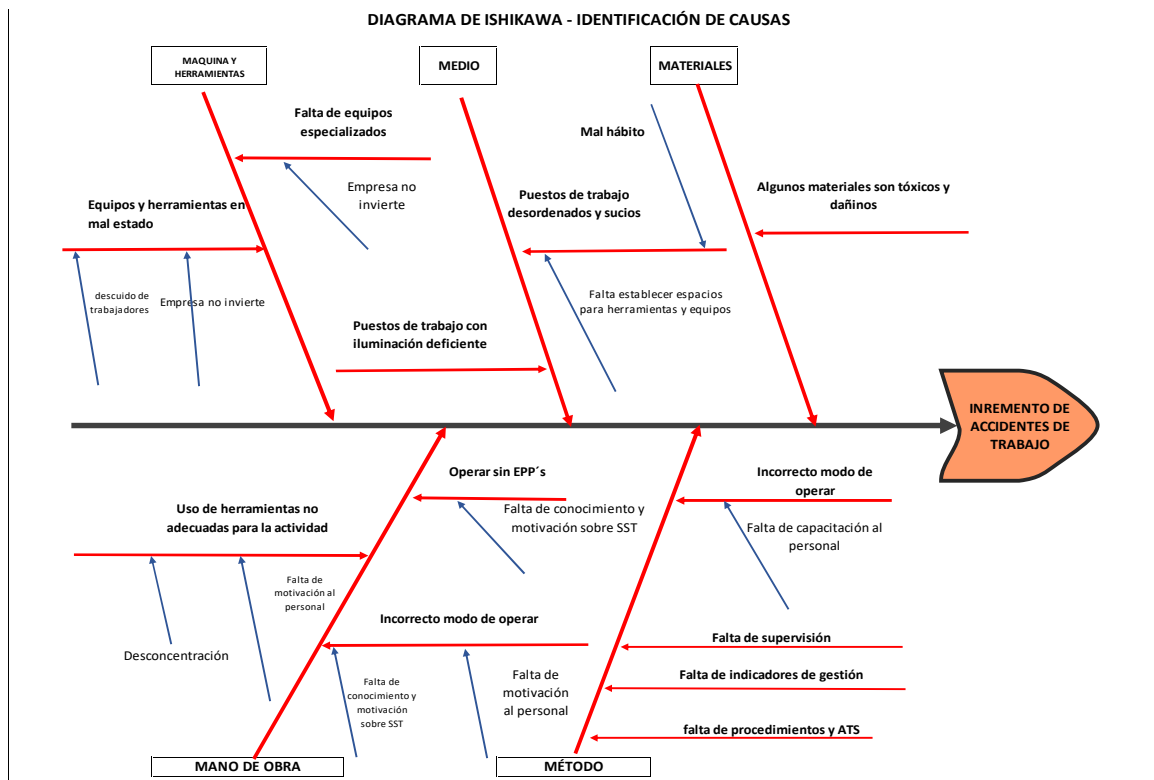
También debe de contar con la siguiente documentación:

- La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- El mapa de riesgo.
- El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diagrama de Ishikawa

Se observaron las causas que habrían originado los 26 accidentes laborales en esta empresa y posteriormente se realizó la elaboración del diagrama de Ishikawa, que se muestra en la figura 1.

Figura 1 Diagrama de Ishikawa



Fuente: Elaboración propia. Podemos apreciar las causas y su efecto

MATRIZ IPERC

Todo el personal que labora en la empresa tiene la obligación y derecho de participar en el proceso de la elaboración del IPERC. Se considera la identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y la implementación de sus controles. Se llevó a cabo la elaboración de la siguiente matriz IPERC de la empresa que se muestra en la figura 2:

Figura 2 Matriz IPERC de AUTOMOTRIZ INGENIEROS

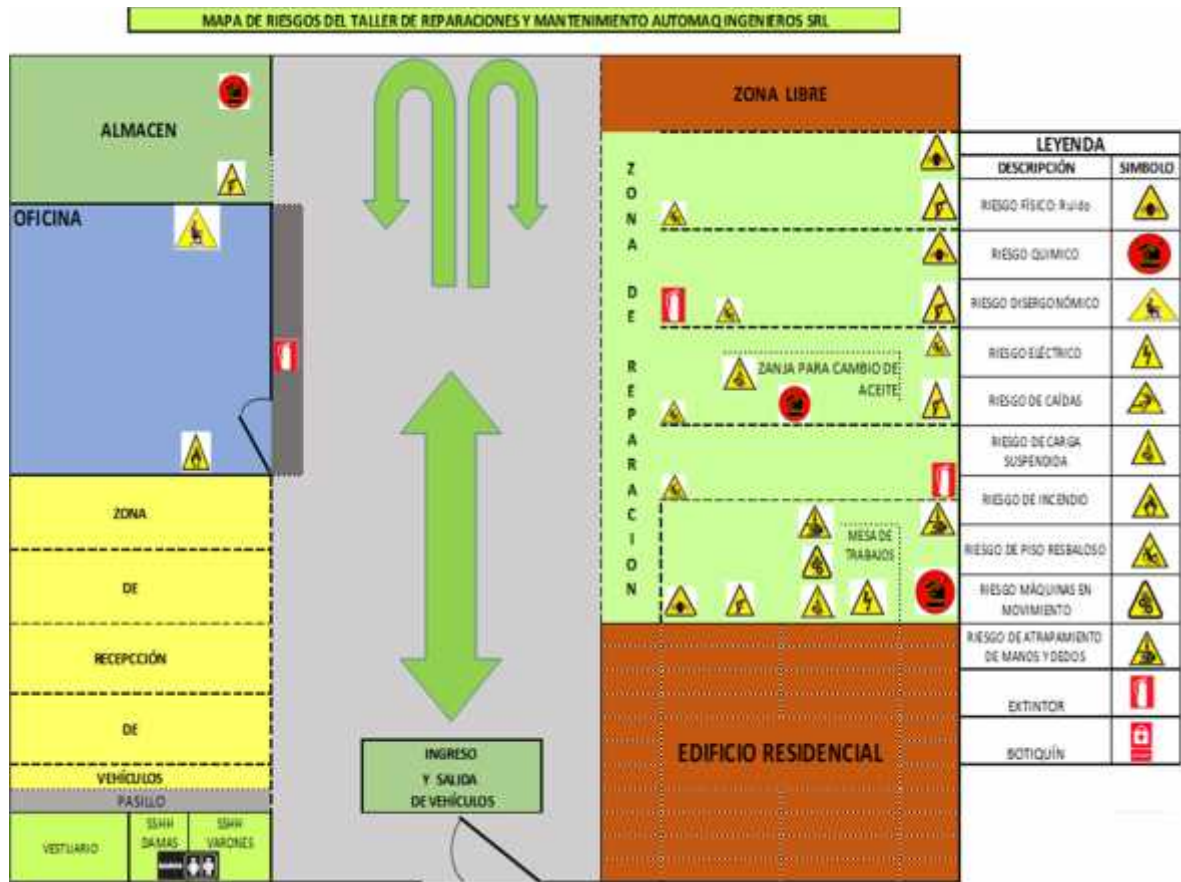
IPERC DE TALLER AUTOMAQ INGENIEROS SRL					Código: 001			
					Fecha: 27 noviembre 2017			
					Página 1 de 1			
FECHA, LUGAR Y DATOS DE TRABAJADORES:								
FECHA	HORA	NIVEL / ÁREA	NOMBRES		FIRMA			
DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	EVALUACIÓN RIESGO RESIDUAL			MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	OBJETIVO DE RIESGO		
		A	M	B		A	M	B
Vehículo en movimiento	Atropello a personal		X		Señalización del área de trabajo y transitar a velocidad mínima (5% Km/h			
Máquinas en movimiento	Atrapamiento / Contacto con maquinarias u objetos en movimiento		X		Instalación de barreras, delimitación del área de trabajo			
Manipulación de herramientas varias	Golpes, Chancaduras de manos y dedos / Contacto con herramientas y objetos varios			X	Uso de implementos de seguridad (Epp			
Herramientas eléctricas	Electrocuciones en contacto con herramientas eléctricas		X		Uso de herramientas eléctricas, Revisión d			
Herramientas en mal estado	Atrapamiento de manos y dedos / en contacto con herramientas en mal estado.			X	Desechar herramientas en mal estado			
Herramientas y máquinas sin guarda	Amputación de manos y dedos / en contacto con herramientas y máquinas sin guarda		X		Colocar guardas a equipos			
Piso resbaladizo	Caidas al mismo nivel, Fracturas, golpes			X	Prácticas de orden y limpieza			
SECUENCIA PARA CONTROLAR EL PELIGRO Y REDUCIR EL RIESGO.								
1.-								
2.-								
3.-								
DATOS DE LOS SUPERVISORES								
HORA	NOMBRE SUPERVISOR	MEDIDA CORRECTIVA				FIRMA		

Fuente: Elaboración propia.

Mapa de Riesgos

Para poder contribuir con este cambio de mejora se ha elaborado un mapa de riesgos, en el cual todas las personas que ingresen al taller de reparación y mantenimiento, AUTOMAQ INGENIEROS SRL puedan ubicar rápida y claramente los peligros y riesgos existentes a los que se exponen en el interior del local y así evitar accidentes. Ver figura 3

Figura 3 Mapa de Riesgos del Taller AUTOMAQ



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

-) Luego de analizar el sistema de SST podemos concluir que es de vital importancia la implementación del referido sistema de SST, y con el diseño e implementación de los registros obligatorios de seguridad se tendrá evidencias documentadas para una posterior auditoria y estudios de mejora continua a fin de reducir los accidentes. Se puede obtener muchos beneficios, como evitar fuertes sanciones por incumplimientos de la normativa vigente. Para ello debemos conocer la normativa nacional en relación a la seguridad y salud en el trabajo.

-) Identificando los accidentes y con la elaboración de procedimientos y documentos de seguridad, los trabajos se realizarán bajo ciertos parámetros establecidos a fin de reducir y/o evitar accidentes, incidentes u otros actos que atenten contra el bienestar y salud del trabajador y de la organización

-) Con el desarrollo de un Sistema de SST, se utilizó la lista de verificación de lineamientos (Anexo N° 3 de RM N° 050 – 2013 - TR) y encuestas en todos sus servicios, para tener un diagnóstico inicial de la empresa AUTOMAQ INGENIEROS. en materia de seguridad y salud en el trabajo.

REFERENCIAS

- Decreto Supremo N.º 005 – 2012 TR. MTPE. “Reglamento de ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo” (abril 24, 2012). Congreso de la República del Perú.
- Ley N° 29783 – MTPE. “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” (agosto 19, 2011). Congreso de la República del Perú.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en línea) recuperado el 05 de octubre del 2017 a las 15:00 horas <http://www2.trabajo.gob.pe/home/snii/listado-snii/>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en línea) recuperado el 08 de octubre del 2017 a las 23:00 horas www.mintra.gob.pe/archivos/file/CNSST/APLICATIVO_REGISTROS_SGSST_RG.xls
- Organización Internacional del Trabajo (en línea) recuperado el 10 de octubre del 2017 a las 05:00 horas <http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>
- Resolución Ministerial 050-2013-TR-2013 (marzo 14, 2013). (en línea) recuperado el 10 de noviembre del 2017 a las 18:00 horas file:///C:/Users/User/Downloads/2013-03-15_050-2013-TR_2843.pdf
- Ruck Lemos, J (2015) *Identificación de peligros y evaluación de riesgos en el proceso de aserrío de madera en la corporación INFOREST MC SAC. en la ciudad de Iquitos*. (Tesis de grado). Universidad Nacional de la Amazonia Peruana Facultad de Agronomía. Iquitos, Perú.
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL). Acerca de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en línea) recuperado el 25 de noviembre del 2017 a las 23: 00 horas <https://www.sunafil.gob.pe/seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html>

ANEXOS

Anexo 1 Resultado Inicial de la Línea Base de SST.....	25
Anexo 2 Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes	32
Anexo 3 Registro de Auditorias.....	33
Anexo 4 Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia	34
Anexo 5 Registro de enfermedades ocupacionales.....	35
Anexo 6 Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgos disergonomicos.....	36
Anexo 7 Registro de inspecciones internas de SST	37
Anexo 8 Registro de evaluación del SGSST	38
Anexo 9 Registro de equipos de seguridad o emergencia	39
Anexo 10 Registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo	40

Anexo 1 Resultado Inicial de la Línea Base de SST

Diagnóstico Línea Base Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Empresa: AUTOMAQ INGENIEROS SRL
Rubro: MECÁNICA AUTOMOTRIZ
Objeto de negocio: MEJORAR SU SERVICIO E INCREMENTAR SUS VENTAS
PARA TRABAJARLO A PARTIR DE LA UNIDAD 2

Instrucciones:

- 1° Lea cuidadosamente cada indicador de la "Lista de verificación de lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)"
- 2° Verifique el cumplimiento y escriba SI o NO, según corresponda.
- 3° Asigne un puntaje de acuerdo a los criterios y escriba del 0 al 4, según corresponda (en la columna calificación)

Puntaje	Criterios
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema

4° Al final de la tabla, revise el puntaje obtenido y contraste el nivel de implementación del sistema de SST con la siguiente tabla:

5° En base al puntaje obtenido, podrá apreciar, como referencia, el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa DERIMA S.R.L.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
I. Compromiso e Involucramiento						
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X	0	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.			X	0	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			X	0	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	X			2	Existe un buen clima laboral, pero que nace de los mismos trabajadores.
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			X	0	No estan evaluados, solo se previene por experiencia.	
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			X	0		
II. Política de seguridad y salud ocupacional						
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.			X	0	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.			X	0	
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	X			1	Se toman decisiones pero sin guiarse en procedimientos, sino haciendo uso de la experiencia laboral.
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	0	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
Competencia	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			X	0	
	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			X	0	
						Cumplimiento de Compromiso e Involucramiento (%)
						5%
						Cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional (%)
						2%

III. Planeamiento y aplicación						
Diagnostico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			X	0	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X	0	
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros			X	0	
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.			X	0	
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones			X	0	
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.			X	0	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.			X	0	
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.			X	0	
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			X	0	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.			X	0	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			X	0	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			X	0	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			X	0	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			X	0	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.			X	0	
						CUMPLIMIENTO DE PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN (%)
						0%

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO			
IV. Implementación y operación							
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).			X	0		
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			X	0		
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.		X			1	Realiza una prevención de manera rápida haciendo uso de sus conocimientos y no de procedimientos.
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.			X		0	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X			1	La empresa AUTOMOTRIZ CAJAMARCA solo le proporciona algunos accesorios de protección personal.
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, dsergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.				X	0	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X			1	La empresa solo asume los costos de la rehabilitación del trabajador sin ningún tipo de indemnización.
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.			X	0		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			X	0		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.			X	0		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.			X	0		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.			X	0		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			X	0		
	Las capacitaciones están documentadas.			X	0		
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Especifica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.			X	0			
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.			X	0		
	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X		1	La empresa no ha elaborado ningún procedimiento en respuesta a situaciones de emergencia, solo cuenta con conocimientos básicos para estas situaciones; no documentadas.	
Preparación y respuestas ante emergencias	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			X	0		
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			X	0		
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			X	0		
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.			X	0		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.			X	0		
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo. * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.			X	0		
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.			X	0		
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			X	0		
						Cumplimiento de la implementación y Operación (%)	
						4%	

V. Evaluación Normativa						
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			X	0	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	0	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	0	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	X			1	Los equipos a presión solo cuentan con sus manuales de funcionamiento pero no cuentan con un libro de autorización del MTPE.
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			X	0	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.			X	0	La empresa con trabajadoras .
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X			3	La empresa no contrata niños, pero si adolescentes en condiciones de poder trabajar.
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X		1	La empresa destina a sus trabajadores a su puesto de trabajo basándose en sus conocimientos en el proceso de los servicios y no en el SST .
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		X		1	La empresa da instrucciones del funcionamiento de las máquinas y herramientas de trabajo para un correcto uso de ellas para que no ocurran accidentes.
	Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.			X	0	Los trabajadores usan los instrumentos de trabajo, por experiencia propia y por indicación de los más antiguos.

Cumplimiento de Evaluación Normativa (%)

15%

VI. Verificación						
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.			X	0	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			X	0	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			X	0	
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			X	0	
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.			X	0	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			X	0	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			X	0	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			X	0	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			X	0	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.			X	0	
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			X	0	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X	0	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X	0	
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.			X	0	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X	0	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X	0	
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	0	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	0	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	

CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN (%)

0%

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO			
VII. Control de información y documentos							
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			X	0		
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			X	0		
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada				X	0	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.				X	0	
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores				X	0	
El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.				X	0		
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.			X	0		
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.				X	0	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.				X	0	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.				X	0	
	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos				X	0	
						CUMPLIMIENTO DE CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS (%)	
						0%	

VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		X	0	
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño		X	0	
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	X		2	Se investigan las causas pero solo ayudándose del Instituto y no ningún tipo de conocimiento en SST.
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.		X	0	

CUMPLIMIENTO DE
REVISIÓN POR LA
DIRECCIÓN (%)

8%

DIAGNOSTICO FINAL	(%)
I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO	5%
II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2%
III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN	0%
IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	4%
V. EVALUACIÓN NORMATIVA	15%
VI. VERIFICACIÓN	0%
VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	0%
VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	8%
PORCENTAJE PROMEDIO	7%
	NO ACCEPTABLE

Fuente: Formato proporcionado por el MTPE con datos de elaboración propia.

Anexo 2 Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes

AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L.											
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES OCUPACIONALES, INCIDENTES PELIGROSOS Y OTROS INCIDENTES											
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2 RUC		3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Completar sólo si se contrata servicios de intermediación o tercerización:											
6 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		7 RUC		8 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			9 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		10 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A):											
11 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR						12 N° DN/CE		13 EDAD			
14 ÁREA	15 PUESTO DE TRABAJO	16 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	17 SEXO (M/F)	18 TURNO (D/N)	19 TIPO DE CONTRATO	20 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	21 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)				
ACCIDENTE DE TRABAJO / INCIDENTES PELIGROSOS / INCIDENTE											
22 MARCAR CON (X) SI ES ACCIDENTE DE TRABAJO / INCIDENTE PELIGROSO / INCIDENTE											
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
23 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA			24 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			25 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO					
DÍA		MES	AÑO	DÍA		MES	AÑO				
26 GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO							27 GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)		28 N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO (De ser el caso)	29 N° TRABAJADORES AFECTADOS O POTENCIALMENTE AFECTADOS (De ser el caso)	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	ACCIDENTE MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	TOTAL PERMANENTE	PARCIAL PERMANENTE					
30 DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADA (De ser el caso)											
31 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
H2B1											
32 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO, INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE											
H2B2											
33 MEDIDAS CORRECTIVAS											
¿Qué medidas correctivas se implementarán para eliminar la causa que originó el accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente?							INDICAR RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN		FECHA DE EJECUCIÓN		
									DÍA	MES	AÑO
1.-											
2.-											
3.-											
H2B3											
ENFERMEDAD OCUPACIONAL											
34 TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL 1)	35 NOMBRE DE TRABAJADORES QUE ADQUIERON LA(S) ENFERMEDAD(ES) OCUPACIONAL (S)		36 NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	37 ÁREAS DONDE SE PRESENTÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	38 CAUSAS QUE ORIGINARON LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	39 MEDIDAS CORRECTIVAS A IMPLEMENTAR	40 RESPONSABLE	41 FECHA DE EJECUCIÓN			
	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE								
H2B4											
42 TABLA REFERENCIAL 1: TIPO DE AGENTES											
FÍSICO	QUÍMICO			BIOLÓGICO		ERGONÓMICO		PSICO SOCIALES			
Vibración	F1 Gases	G1 Virus	B1	Multiplicación microorganismos en agua	D1	Investigación psicológica	P1				
Vibración	F2 Vapores	G2 Bacterias	B2	Diseño de puesto inadecuado	D2	Control laboral	P2				
Respiración	F3 Neblinas	G3 Hongos	B3	Prestos inadecuados	D3	Turno rotativo	P3				
Ventilación	F4 Hielo	G4 Parasitos	B4	Tallajes repetitivos	D4	Falta de capacitación y entrenamiento	P4				
Prestos alta o bajo	F5 Polvo	G5 Fungos	B5	Otros, indicar	D5	Autoritarismo	P5				
Temperatura (Calor o frío)	F6 Ruidos	G6 Insectos	B6	Otros, indicar	D6	Otros, indicar	P6				
Humedad	F7 Líquidos	G7 Hongos	B7								
Radiación ionizante	F8 Otros, indicar	G8 Otros, indicar	B8								
Otros, indicar	F9										
43 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre:					Cargo:		Fecha:		Firma:		
Nombre:					Cargo:		Fecha:		Firma:		

Anexo 3 Registro de Auditorías

AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L					
N° REGISTRO:	REGISTRO DE AUDITORÍAS				
DATOS DEL EMPLEADOR :					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS INGENIEROS S.R.L.	20529302275	Pj. Coricancha Nro. 129 Cajamarca	Reparación y mantenimiento automotriz	15	
NOMBRE(S) DEL (DE LOS) AUDITOR (ES)			N° REGISTRO AUDITOR		
FECHA DE AUDITORIA	PROCESOS AUDITADOS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS			
N° DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR				
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD				
DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	Fecha de Ejecución			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
		Día	Mes	Año	
RESPONSABLE DEL REGISTRO:					
NOMBRE:				FIRMA	
CARGO:					
FECHA:					

Anexo 4 Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia

AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L					
Nº REGISTRO:	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULADROS DE EMERGENCIA				
DATOS DEL EMPLEADOR :					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS INGENIEROS S.R.L.	20529302275	Pj. Coricancha Nro. 129 Cajamarca	Reparación y mantenimiento automotriz	15	
REUNIÓN <input type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO <input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	INDUCCIÓN <input type="checkbox"/>	SIMULADRO DE EMERGENCIA <input type="checkbox"/>	
OTROS <input type="checkbox"/>	REINDUCCIÓN <input type="checkbox"/>	CHARLA 5' <input type="checkbox"/>			
TEMA:					
EXPOSITOR:			HORA INICIO:		
FECHA:			HOTA TERMINO:		
LUGAR:			DURACIÓN:		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	AREA	FRMA	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
RESPONSABLE DEL REGISTRO:					
NOMBRE:					FIRMA
CARGO:					
FECHA:					

Anexo 5 Registro de enfermedades ocupacionales

AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L.																		
N° REGISTRO:		REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES																
DATOS DEL EMPLEADOR:																		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			N° RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL										
AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS INGENIEROS S.R.L.			20529302275	Pj. Corcacha Nro. 129 Cajamarca		Reparación y mantenimiento automotriz		15										
AÑO INICIO ACTIVIDAD LINEAS DE PROD. / SERVICIOS																		
Completar sólo en caso que las actividades del Empleador sean consideradas de Alto Riesgo																		
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA												
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACION, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS																		
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		N° RUC	DOMICILIO (Dirección, dpto. provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA			N° TRABAJADORES EN CENTRO LABORAL										
AÑO INICIO ACTIVIDAD LINEAS DE PROD. / SERVICIOS																		
Completar sólo en caso que las actividades del Empleador sean consideradas de Alto Riesgo																		
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA												
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL:																		
TIPO DE AGENTE QUE OCASIONA LA ENFERMEDAD (Ver tabla 1)	N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE											NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	N° TRABAJADORES AFECTADOS	AREAS	N° DE CAMBIOS DE PUESTO		
	AÑO: E F M A M J J A S O N D																	
TABLA REFERENCIAL TIPOS DE AGENTES																		
FISICO			QUIMICO			BIOLÓGICO			DISERGONOMICOS			PSICOSOCIALES						
Ruido	F1	Gases	Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada de carga	D1	Hosligamiento psicológico	P1									
Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacterias	B2	Diseño de puesto inadecuado	D2	Estrés laboral	P2									
Iuminación	F3	Nebllinas	Q3	Bacterias	B3	Posturas inadecuadas	D3	Turno rotativo	P3									
Ventilación	F4	Rocio	Q4	Fuegos	B4	Trabajos repetitivos	D4	Falta de comunicación	P4									
Presión Alta o Baja	F5	Pofo	Q5	Parásitos	B5	Otros, indicar	D5	Autoblanqueo	P5									
Temperatura	F6	Humos	Q6	Insectos	B6			Otros, indicar	P6									
Humedad	F7	Líquidos	Q7	Rododores	B7													
Radiación en General	F8	Otros, indicar	Q8	Otros, indicar	B8													
Otros, indicar	F9																	
DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE																		
Adjuntar documento en el que consten las causas que generan las enfermedades ocupacionales y adicionalmente una breve descripción de las labores desarrolladas por el trabajador antes de adquirir la enfermedad.																		
COMPLETAR EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS																		
RELACION DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS										SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES EN EL AMBIENTE (SI / NO)								
MEDIDAS CORRECTIVAS																		
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta el estado de la implementación (realizada, pendiente, en ejecución)									
						DIA	MES	AÑO										
RESPONSABLE DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																		
Nombre:					Cargo:					Fecha:					Firma:			
Nombre:					Cargo:					Fecha:					Firma:			

Anexo 6 Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgos disergonomicos

AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L				
N° REGISTRO:	REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUIMICOS, BIOLOGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGOS D'ISERGONOMICOS			
DATOS DEL EMPLEADOR:				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS INGENIEROS S.R.L.	20529302275	Pj. Coricancha Nro. 129 Cajamarca	Reparación y mantenimiento automotriz	15
DATOS DEL MONITOREO				
AREA MONITOREADA	FECHA DE MONITOREO	TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO		
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (S/NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO	* TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (de ser el caso)	
RESULTADO DEL MONITOREO				
DESCRIPCION DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
ADJUNTAR:				
.-Programa anual de Monitoreo				
.-Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objeto de la muestra, limite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de la muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros.				
.-Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.				
RESPONSABLE DEL REGISTRO:				
NOMBRE:				FIRMA
CARGO:				
FECHA:				

Anexo 7 Registro de inspecciones internas de SST

AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L				
N° REGISTRO:	REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR :				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS INGENIEROS S.R.L.	20529302275	Pj. Coricancha Nro. 129 Cajamarca	Reparación y mantenimiento automotriz	15
AREA INSPECCIONADA:				
RESPONSABLE DEL AREA INSPECCIONADA:				
RESPONSABLE DE LA INSPECCION:				
FECHA:		HORA INSPECCION:		
INSPECCION: PLANEADA <input type="checkbox"/>		NO PLANEADA <input type="checkbox"/>		OTRO, DETALLAR <input type="checkbox"/>
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA				
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				
DESCRIPCION DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCION				
DESCRIPCION DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCION				
ADJUNTAR:				
-Lista de verificación de ser el caso.				
RESPONSABLE DEL REGISTRO:				
NOMBRE:				FIRMA
CARGO:				
FECHA:				

Anexo 8 Registro de evaluación del SGSST

AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L.					
N° REGISTRO:	REGISTRO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
DATOS DEL EMPLEADOR:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	N° RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS INGENIEROS S.R.L.	20529302275	Pj. Coricancha Nro. 129 Cajamarca	Reparación y mantenimiento automotriz	15	
INFORMACIÓN A SER COMPLETADA EN CASO DE AUDITORÍA					
NOMBRE DEL AUDITOR O AUDITORES	N° REGISTRO DEL AUDITOR O AUDITORES		FECHA DE AUDITORÍA	PROCESOS AUDITADOS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS
NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR				
	ADJUNTAR: a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).				
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA CIERRE DE NO CONFORMIDADES					
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD	DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
INFORMACIÓN A SER COMPLETADA EN CASO DE INSPECCIÓN INTERNA					
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	INSPECCIÓN: PLANEADA, NO PLANEADA, OTRO
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES			MEDIDAS CORRECTIVAS	
R4B2					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:		

Anexo 9 Registro de equipos de seguridad o emergencia

AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L						
N° REGISTRO:		REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA				
DATOS DEL EMPLEADOR :						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS INGENIEROS S.R.L.	20528302275	Pj. Coricancha Nro. 129 Cajamarca.	Reparación y mantenimiento automotriz	15		
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL <input type="checkbox"/>			EQUIPO DE EMERGENCIA <input type="checkbox"/>			
NOMBRES DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL O EMERGENCIA						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DN	AREA	FECHA ENTREGA	FECHA RENOVACIÓN	RRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
RESPONSABLE DEL REGISTRO:						
NOMBRE:						
CARGO:						
FECHA:		FIRMA				

Anexo 10 Registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo

AUTOMAQ INGENIEROS S.R.L															
N° REGISTRO:		REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL:						AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIAS INGENIEROS S.R.L.									
FECHA:															
DATOS A COMPLETAR															
MES	ACCIDENTE DE TRABAJO						ENFERMEDAD OCUPACIONAL			INCIDENTES					
	N° ACCIDENTE MORTAL	ÁREA(S)	N° ACCIDENTE TRABAJO LEVE	ÁREA(S)	N° ACCIDENTE TRABAJO INCAPACITANTE	ÁREA(S)	N° ENFERMEDAD OCUPACIONAL	ÁREA(S)	N° TRABAJADORES EXPUESTOS AL AGENTE	N° INCIDENTES PELIGROSOS	ÁREA(S)	N° INCIDENTES	ÁREA(S)		
ENERO															
FEBRERO															
MARZO															
ABRIL															
MAYO															
JUNIO															
JULIO															
AGOSTO															
SEPTIEMBRE															
OCTUBRE															
NOVIEMBRE															
DICIEMBRE															
ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LOS RESULTADOS				MEDIDAS CORRECTIVAS				FECHA DE IMPLEMENTACIÓN		NOMBRE DE LOS RESPONSABLES					
H5B1															
RESPONSABLE DEL REGISTRO															
Nombre:				Cargo:				Fecha:				Firma:			